

crito por los Administradores de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», y depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Villarreal, 30 de junio de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad «Insol Urpa, Sociedad Limitada», Pedro Tomás Llop García.—38.782.

2.ª 23-8-2002

LUBECENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Transformación en sociedad limitada

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de julio de 2002 aprobó:

Primero.—Reducir el capital social, por condonación del dividendo pasivo pendiente, en 47.329,70 euros, quedando el capital social en 15.776,57 euros.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de conformidad con los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 13 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.840.

MECANIZADOS IRAI, S. A. L.

Se hace público que en Junta general universal de fecha 5 diciembre 2001, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 30.050 euros mediante la amortización de 1.000 acciones propias de autocartera, quedando fijado dicho capital en 45.075 euros.

Transformar la compañía en sociedad limitada laboral.

Lo que se comunica a efectos del posible ejercicio del derecho de oposición de acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo (artículo 166, Ley de Sociedades Anónimas).

Oiartzun, 22 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—38.818.

PIKOLÍN, S. A. (Sociedad escindida)

IBEREBRO, S. A.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales y universales de accionistas de «Pikolín, Sociedad Anónima» e «Iberebro, Sociedad Anónima», celebradas el día 20 de agosto de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Pikolín, Sociedad Anónima», pasando la totalidad del patrimonio escindido, que constituye una rama de actividad, a la compañía «Iberebro, Sociedad Anónima». Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, el día 19 de julio de 2002.

Como consecuencia de la escisión parcial y en los términos previstos en el proyecto de escisión y acuerdos indicados, la sociedad escindida reduce su capital social en la cuantía de 1.626.660,63 euros, mediante la amortización de 5.413 acciones. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243

de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de agosto de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—39.193.

1.ª 23-8-2002

RESIDENCIAL VANDOWSKA, S. L. (Sociedad absorbente)

VANDOWSKA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades «Residencial Vandowska, Sociedad Limitada» y «Vandowska, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de agosto de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que su fusión se oponen a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Valencia, 18 de agosto de 2002.—Los Administradores.—38.973.

y 3.ª 23-8-2002

SALVADOR SANTOS CAMPANO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Salvador Santos Campano, Sociedad Anónima», que se celebrará en la calle Claudio Coello, número 32, 1.º (Madrid), el próximo día 12 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros.

Segundo.—Aumento del capital social en la suma de 245.002,58 euros, por emisión y puesta en circulación de 8.153 nuevas acciones de la serie D, ordinarias nominativas y a la par, mediante nuevas aportaciones dinerarias.

Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración a fin de determinar la cifra en que se aumentará el capital de la sociedad en caso de suscripción incompleta, así como de dar nueva redacción, en su caso, al artículo 7 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modi-

ficación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 2 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.172.

SCANDECOR ESPAÑA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 19 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el 20 de septiembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Adopción de las medidas impuestas legalmente en atención a la situación de la compañía (aumento de capital social, disolución y liquidación, suspensión de pagos o quiebra).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir que le entreguen o envíen inmediata y gratuitamente los documentos que se someterán a aprobación de la Junta general.

Barcelona, 14 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.812.

SEGADE Y DOPAZO, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador único, don Enrique Feáns García, convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don Enrique Roger Amat, que levantará acta, sita en Santiago de Compostela, calle Senra, 1-1.º izquierda, el próximo día 20, de septiembre del 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el 23 de septiembre de 2002, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio anterior-2001.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación del Balance final y de la cuota de liquidación.

Quinto.—División y reparto del haber social y distribución y adjudicación de bienes concretos entre socios.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santiago de Compostela, 1 de agosto de 2002.—El Liquidador único, Enrique Feáns García.—38.507.

TISCALI TELECOMUNICACIONES, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 5 de agosto de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, paseo Potosi, número 2, La Maquinista, Torre Sur, el día 9 de septiembre de 2002,

a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, el día 10 de septiembre de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.819.

TISCALI ESPAÑA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

INICIA COMUNICACIONES, S. A.
Sociedad unipersonal
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE EMPRESAS PROVEEDORAS
DE INTERNET, S. L.
Sociedad unipersonal
ORIENTACIÓN

DE EMPRESAS MULTIMEDIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 30 de junio de 2002, los órganos de gobierno de las sociedades «Tiscali España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), «Inicia Comunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), «Asociación Española de Empresas Proveedoras de Internet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) y «Orientación de Empresas Multimedia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades «Inicia Comunicaciones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Asociación Española de Empresas Proveedoras de Internet, Sociedad

Limitada», sociedad unipersonal y «Orientación de Empresas Multimedia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por parte de «Tiscali España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de las sociedades absorbidas que quedarán disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Consejos de Administración y Administradores únicos de dichas sociedades, tomando como base los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, y habiendo sido puesta a disposición de los accionistas y socios únicos, así como de los representantes de los trabajadores, la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener, en el correspondiente domicilio social, el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—Los Consejos de Administración y Administradores únicos de las sociedades intervinientes.—38.820.

y 3.ª 23-8-2002

TRANSPORTES
INTERNACIONALES
SAN JOSÉ, S. A.
(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES LÓPEZ, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, con carácter universal, de «Transportes Internacionales San José, Sociedad Anónima» y de «Transportes López, Sociedad Anónima», en sesiones celebradas el día 29 de junio de 2002, han decidido aprobar los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, el proyecto de fusión y, por lo tanto, la fusión de las sociedades «Transportes Internacionales San José, Sociedad Anónima» y «Transportes López, Sociedad Anónima».

La decisión de la fusión fue adoptada conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de «Transportes Internacionales San José, Sociedad

Anónima» y de «Transportes López, Sociedad Anónima», con fecha de 28 de junio de 2002, y que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores, no existen obligacionistas, de cada una de las sociedades que se fusionan su derecho de oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oyarzun e Irún (Guipúzcoa), 14 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Transportes Internacionales San José, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de Administración de «Transportes López, Sociedad Anónima».—38.814.
y 3.ª 23-8-2002

TRES MARES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Tres Mares, Sociedad Anónima», que se celebrará en Santander, calle J. R. López Dóriga, 5, 1.º D, el 16 de septiembre de 2002, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y fecha, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita en Santander, calle J. R. López Dóriga 5, 1.º D, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santander, 30 de junio de 2002.—Javier y Miguel Mirones Díez (Administradores mancomunados).—38.449.